

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SENSIBILIZACIÓN EN EL FOCO 2027

Departamento: DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Servicio: COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Punto 0: ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Una de las modalidades de cooperación al desarrollo que recoge el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2022-2025 (prorrogado) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es la Educación para la Ciudadanía Global, entendida como fomento de la solidaridad ciudadana en el marco de la dimensión educativa del Servicio de Cooperación al Desarrollo. Esta acción educativa del Servicio se desarrolla fundamentalmente a través de actividades de sensibilización a la ciudadanía.

Dentro de la programación anual de actividades propias con este fin de sensibilización a la ciudadanía se encuentran las jornadas En El Foco, organizadas directamente por el Servicio de Cooperación al Desarrollo, si bien la gestión y ejecución recae en otra entidad mediante un procedimiento público de contratación.

Punto 1: OBJETO DEL CONTRATO

Gestión integral del diseño, organización, realización y coordinación del programa municipal En El Foco, consistente en unas jornadas de actualidad internacional en Vitoria-Gasteiz, que incluye un ciclo de conferencias y un podcast en vivo que se llevarán a cabo del 7 al 13 de abril de 2027, y una exposición fotográfica que se instalará en un espacio público al aire libre, con arreglo a lo siguiente:

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación del mismo hasta la entrega del informe final de ejecución, siendo el plazo máximo el 15 de junio de 2027.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Abordar, con cierta profundidad, desde un enfoque local/global y con visión Sur, la siguiente pregunta: ¿por qué retroceden derechos que creíamos consolidados y qué estrategias de resistencia destacan, en el Sur y Norte, para defenderlos?
 - Claves para entender el auge del autoritarismo y el posicionamiento de discursos antiderechos en el contexto internacional. Analizar las dinámicas y estructuras de poder a escala global, promoviendo el debate sobre el ¿neo? colonialismo y su relación con el aumento de conflictos: acumulación de poder vs bien común, educación y normalización de la desigualdad, nuevas tecnologías y vulneración de derechos...
 - Visibilizar experiencias de resistencia colectiva que se dan en diferentes territorios (Norte y Sur global), poniendo en valor las redes de apoyo y la solidaridad como estrategia local-global. Promover, a partir de estas experiencias, la reflexión sobre la esperanza como estrategia política y sobre las posibilidades de construir alternativas frente a los escenarios de crisis y retroceso de derechos.
- Conocer la mirada, el análisis y testimonio de periodistas, analistas, activistas, defensoras y personas especialistas en la temática propuesta, posibilitando el encuentro y el intercambio de ideas, reflexiones y debate entre éstas y la ciudadanía.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IRAETA PITTS, YOLANDA (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/09/2026 09:57:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/5
 DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ			

- c. Generar interés por el conocimiento de esta temática de actualidad internacional, fomentando una cultura de la solidaridad, de los derechos humanos y de la ciudadanía global en nuestra ciudad.

PERSONAS DESTINATARIAS

El programa deberá incluir una serie de actividades dirigidas a la ciudadanía en general y de manera opcional, podrá proponer un espacio dirigido a un público más especializado o implicado. En términos generales, las Jornadas En El Foco buscan tener un alcance cuantitativo (público asistente) y cualitativo (sensibilización a la ciudadanía) significativo, promoviendo espacios públicos de reflexión e intercambio entre personas, colectivos y organizaciones o personas especializadas que ofrezcan a la ciudadanía información veraz, crítica y accesible sobre temas complejos.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

- El programa de las jornadas deberá incluir:
 - un ciclo de conferencias, mesas redondas o similares en el Palacio de Congresos Europa entre los días 7 y 13 de abril. Se deberán realizar al menos 3 actividades abiertas al público, que cuenten con la participación de personas de reconocido prestigio en la temática definida y que se desarrollen en un horario accesible para un público amplio y diverso.
 - una exposición fotográfica relacionada con la temática que se ubicará en un espacio público abierto y muy transitado de la ciudad. La muestra permanecerá instalada durante un tiempo de entre 20 y 30 días, coincidiendo con las fechas de las jornadas. La exposición deberá incluir un recorrido guiado a través de audios que permitan a las personas visitantes sumergirse en ella y los relatos que la conforman;
 - la realización de un podcast en vivo (con público) sobre la temática abordada, en el Palacio de Congresos Europa, con un equipo consolidado que acredite la realización de podcast similares con al menos 50mil reproducciones.
- Los contenidos y el programa final deberán ser consensuados con el Servicio de Cooperación al Desarrollo tras la adjudicación del contrato. Los contenidos definitivos de la programación podrán modificarse con relación a las presentadas como propuestas por parte de la empresa adjudicataria en el proyecto, siempre y cuando no represente un incremento en el presupuesto presentado y las partes implicadas estén de acuerdo.
- Todas las actividades serán gratuitas.
- Todos los gastos derivados del diseño y ejecución del programa serán a cargo de la empresa adjudicataria:
 - Diseños gráficos, elaboración y traducción al euskera de textos, e impresión de los materiales publicitarios (folleto, MUPIS, pantallas digitales, y demás elementos comunicativos);
 - Distribución de publicidad; pago de publicidad en prensa, radio, RRSS (si procede);
 - Impresión de paneles para dibones, colocación de dibones en soportes expositivos, portes, montaje y desmontaje de elementos de la exposición fotográfica;
 - Recepción y acomodación del público y de las personas invitadas;
 - Gestión y control de las invitaciones repartidas y/o de las inscripciones previas formalizadas para cada evento;
 - Asistencia técnica del evento, traducción simultánea (si procede), lengua de signos, y vigilancia y/o seguridad en aquellas actividades que lo requieran;
 - Alojamiento, dietas, transporte y pago a ponentes y/o equipo realizador del podcast;

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	IRAETA PITTS, YOLANDA (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/09/2026 09:57:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5
 DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ			

- Materiales técnicos fungibles, creación de audios, QR y otros recursos necesarios para el recorrido guiado por la exposición fotográfica.
5. Para las jornadas se utilizarán las salas disponibles del Palacio de Congresos Europa, preferentemente el auditorio Francisco de Vitoria con capacidad para 437 personas, así como su equipamiento técnico si lo tuviera y su mobiliario. Además, para la exposición fotográfica se utilizarán los soportes expositivos propiedad del Servicio de Cooperación al Desarrollo.
 6. La gestión de la difusión en la web municipal y en los soportes municipales es responsabilidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La empresa adjudicataria facilitará con suficiente antelación los textos, imágenes, las artes gráficas (digitales e impresas) y la información necesaria para la difusión en la web y los soportes municipales.

Punto 2: OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

2.1.- Contratación de personal

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceras personas en la realización de los servicios.

La empresa adjudicataria informará de los recursos humanos con los que contará y la propuesta de organización de los mismos para desarrollar el programa de forma óptima.

La realización de En El Foco se coordinará con el Servicio de Cooperación al Desarrollo, para lo que la empresa adjudicataria deberá designar a una única persona interlocutora.

2.2. - Igualdad de género

Se deberá garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres entre las personas intervinientes en las actividades programadas.

Las ponencias que se encarguen deberán incorporar elementos de análisis de género, en el sentido de diferenciar cómo las problemáticas abordadas afectan de manera diferencial a las mujeres.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán asegurar un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

No se generará ninguna actividad que implique una discriminación directa o indirecta por razón de sexo y/o género.

Deberá incluirse sistemáticamente la variable sexo/género-mujer/hombre/no binaria en las estadísticas, las encuestas y la recogida de datos que se lleven a cabo.

2.3.- Conocimiento y utilización del euskera

La empresa o entidad contratista y, en su caso, la subcontratista, deberán observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía, de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos

3

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	IRAETA PITTS, YOLANDA (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/09/2026 09:57:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5
 DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ			

de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 8.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la entidad o empresa contratista y, en su caso, por las subcontratistas, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

Se consideran comunicaciones de carácter general:

- Rotulación y señalización.
- Informaciones, anuncios y documentos de oferta de servicio.
- Cualquier otra dirigida al colectivo destinatario en general.

2.4.- Protección de datos

La empresa o entidad adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La adjudicataria se compromete explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen. Igualmente serán de aplicación las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores que se encuentren en vigor a la adjudicación de este contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

Guardarán secreto sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La documentación se entregará a la parte adjudicataria para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato. Así, todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación del servicio, estudios y documentos elaborados en ejecución del presente contrato, el resultado de las tareas realizadas, incluyendo los soportes utilizados (papel, papel, fichas, disquetes, etc.) serán propiedad del Responsable del Fichero, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello la parte adjudicataria autora de los trabajos.

Quedando prohibida, para la parte adjudicataria y para el personal encargado de su realización, su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica, ni utilizar los mismos, con fin distinto al que figura en el contrato de servicios. Incluso la parte adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por la administración para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Organismo, copia de los documentos o datos a terceras personas.

2.5. - Marco de relación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable del servicio contratado quien deberá estar disponible para mantener contactos con el personal municipal de los servicios de Cooperación al Desarrollo y de Comunicación (para temas de publicidad y difusión), cuando éste lo estime oportuno.

Una vez realizada la adjudicación, se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Cooperación para el Desarrollo, para concretar:

1. Aspectos técnicos de la adjudicación.
2. La metodología de trabajo, distribución de tareas, coordinación del equipo.
3. Definición de la programación de la jornada y sus contenidos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IRAETA PITTS, YOLANDA (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/09/2026 09:57:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ			

4. Cronograma de reuniones de seguimiento y evaluación del programa conjuntos.

Durante el transcurso del servicio objeto del presente contrato, la empresa adjudicataria se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por el Servicio de Cooperación al Desarrollo.

Punto 3: PROYECTO

Para la contratación del programa es **necesario presentar un proyecto preliminar** que contenga los aspectos que se señalan a continuación de forma concisa (como referencia 10.000 palabras):

- Definición de una programación de actividades y posibles contenidos para las jornadas de actualidad internacional, y para la exposición fotográfica.
- Breve descripción de los aspectos a tratar en torno a la temática propuesta y los debates que se pretenden abrir.
- Identificación de potenciales (no definitivos) ponentes y referencia de publicaciones en medios de comunicación sobre las temáticas; así como potenciales profesionales de la fotografía o el fotoperiodismo para la exposición fotográfica.
- Planificación del trabajo y calendario de ejecución.
- Mención del personal directamente implicado en la prestación del servicio, y enumeración escueta de sus tareas y funciones. Acreditación de experiencia mediante CV.
- Breve descripción del procedimiento de coordinación con el Ayuntamiento y los diferentes agentes implicados.
- Presupuesto detallado de los trabajos a realizar, desglosado el IVA, y propuesta económica.

Punto 4: INFORME FINAL

En el plazo máximo del 15 de junio de 2027, la empresa adjudicataria deberá emitir un informe final de valoración en el que detallará los datos definitivos de participación, impacto en medios de comunicación, cambios respecto al proyecto inicial e incidencias, entre otras cuestiones de interés.

5

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IRAETA PITTS, YOLANDA (Técnico/a de Cooperación Al Desarrollo de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/09/2026 09:57:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/5
 DRK7TYKY5IX6KZMYR4MXI3XXQQ			